

" HECEGAVI CIA. LTDA "

Galápagos Santa Cruz, 30 de marzo de 2012

Señores: Accionistas.

HECEGAVI CIA. LTDA

De mis consideraciones:

De conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías pongo en vuestra consideración los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2011, en el cual informo sobre los aspectos administrativos y operacionales efectuados por la Compañía.

Aspectos Generales

Durante el periodo 2011 las actividades de la compañía no ha sido continua debido a situación de legalización y actualización de documentos legal pertinente al giro del negocio de la compañía, no hemos tenido un movimiento de las operaciones, las causas que determino esta la paralización de operaciones fue la situación económica local la falta de otorgamiento de permisos de funcionamiento y patentes operativas del negocio, estos factores no permitió operar con normalidad a la compañía, esperando las expectativas en el año 2012 sean buenas y poder obtener los respectivos documentos legales de operación.

En el ámbito de cumplimiento de las obligaciones informo que la compañía realizo oportunamente las declaraciones por tributos que corresponden al Servicio de Rentas Internas, sin reportar valores pero se cumplió con la obligación ante el ente de control S.R.I. la compañía en el transcurso de este año no tuvo obligaciones patronales por cuanto no tuvimos contratación de personal.

En lo referente a la aplicación de Normas Internacionales de información financiera NIIF PYMES la compañía en inicio de sus operaciones no tiene partidas significativas en sus cuentas contables que puedan incidir de ajustes o variación de los activos, pasivos y patrimonio de la compañía. Las niif se las aplicado en su conceptualización directa a la norma.

La compañía se constituyo en marzo del 2011, la resolución de superintendencia de compañías dice compañía que se constituya a partir del año 2011, deberá aplicar directamente las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), y no tendrá período de transición, por tanto no está obligada a presentar las conciliaciones, ni elaborar el cronograma de implementación de las NIIF.

En virtud demuestro que este periodo administrativo a mi cargo he, estado sujeta a lo que determina las normas jurídicas vigentes.

En calidad de Gerente confió en que el presente informe del periodo será acogido por la junta General y agradeceré por el apoyo y la confianza brindada durante el presente periodo de administración esperando que el año 2012 la situación mejore sustancialmente y obtengamos los resultados esperados.

Adjunto a este informe, sírvase a recibir los Estados Financieros, para que puedan realizar su propio análisis.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Herrera Villacis Edgar Hernán', written in a cursive style.

Herrera Villacis Edgar Hernán

Gerente General